MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 683 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 07/2019 "ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA USO DEL MINISTERIO PÚBLICO - AD REFERÉNDUM" ID N.° 355.075, A LA EMPRESA FARRES S.A.C.E.I., DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 28 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

Asunción, 18 de febrero de 2019

Visto: El memorando DGAF N.° 116 del 8 de febrero de 2019, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, con referencia a la Contratación Directa n.° 07/19 "Adquisición de baterías para uso del Ministerio Público - Ad Referéndum" ID N.° 355.075; y ,

CONSIDERANDO:

Que, las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 28 "Adjudicación", de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece que: "*...la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...*" y el Decreto Reglamentario 21909/03.

En ese sentido, la Dirección de Administrativa solicitó el inicio del proceso de llamado para la Adquisición de baterías para uso del Ministerio Público, a través del memorando D.A. N.° 4249 del 5 de noviembre del 2018, acompañado de la justificación correspondiente.

De acuerdo, a la nota UOC N.° 1712 del 6 de diciembre de 2018, la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa n.° 07/2019, para la contratación más arriba mencionada, en virtud del artículo 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al artículo 19 del Decreto Reglamentario 21909/03.

En atención, al acta de Apertura de Ofertas de fecha 21 de diciembre de 2018 y de Evaluación de fecha 23 de enero de 2019, para el procedimiento de Contratación Directa n.°07/19 "Adquisición baterías para uso del Ministerio Público - Ad Referéndum" ID N.° 355.075, que eleva a consideración y recomienda, salvo mejor parecer, la adjudicación a la empresa FARRES S.A.C.E.I, de conformidad con el artículo 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 21909/03, teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y económicas estipuladas en la "Carta de Invitación", el cuadro comparativo y considerando que el oferente reúne los requisitos para contratar con el Ministerio Público y con base a las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado.

Asimismo, los rubros para esta licitación se hallan previstos en la partida 340 del presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019, de acuerdo con la Ley 6258/19 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019" y de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1145/19.

A ese respecto, por memorando UOC N.° 56 del 29 de enero de 2019, la Unidad Operativa de Contratación, por intermedio de la Dirección General de Administración y Finanzas, elevó a consideración el acta del Comité de Evaluación, a través del cual se recomendó la adjudicación de la Contratación Directa n.° 07/2019, para la adquisición más arriba mencionada.

Conforme con la autonomía funcional y administrativa del Ministerio Público, otorgadas por la Constitución Nacional en su artículo 266 y los artículos 49, 50 y demás concordantes de la Ley 1562/00 " Orgánica del Ministerio Publico", corresponde disponer en ese sentido.

Por tanto, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

1.- ADJUDICAR la Contratación Directa n.° 07/19 **"Adquisición de baterías para uso del Ministerio Público - Ad Referéndum"** ID N.° 355.075, a la empresa FARRES S.A.C.E.I., de conformidad con el artículo 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por la suma total de **Gs. 67.640.000 (Guaraníes sesenta y siete millones seiscientos cuarenta mil),** en razón de que la misma cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en la Carta Invitación, según el detalle que a continuación se aprecia:

Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Batería automóvil - batería para auto de la marca Hyundai Accent año 2012	Unidad	EVENTO	24	MAC	COLOMBIA	270.000	6.480.000

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abg. Sandra Raquel Quiñónez Astigarraga
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 683 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 07/2019 "ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA USO DEL MINISTERIO PÚBLICO - AD REFERÉNDUM" ID N.° 355.075, A LA EMPRESA FARRES S.A.C.E.I., DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 28 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
2	Batería automóvil - batería para auto de la marca Geely	Unidad	EVENTO	10	MAC	COLOMBIA	270.000	2.700.000
3	Batería para minibús - batería para camioneta de la marca Hyundai County tipo bus	Unidad	EVENTO	4	MAC	COLOMBIA	480.000	1.920.000
4	Batería para camioneta de la marca Toyota Hilux	Unidad	EVENTO	64	MAC	COLOMBIA	480.000	30.720.000
5	Batería para camioneta de la marca Toyota Prado	Unidad	EVENTO	2	MAC	COLOMBIA	480.000	960.000
6	Batería para camioneta de la marca Ford Ranger	Unidad	EVENTO	4	MAC	COLOMBIA	400.000	1.600.000
7	Batería para camioneta de la marca Mitsubishi L 200	Unidad	EVENTO	2	MAC	COLOMBIA	480.000	960.000
8	Batería para camioneta de la marca Mahindra	Unidad	EVENTO	2	MAC	COLOMBIA	480.000	960.000
9	Batería para camioneta de la marca Isuzu 4X4	Unidad	EVENTO	18	MAC	COLOMBIA	480.000	8.640.000
10	Batería para camioneta de la marca Ford E 250	Unidad	EVENTO	4	MAC	COLOMBIA	400.000	1.600.000
11	Batería para camión de la marca Ford Cargo	Unidad	EVENTO	6	MAC	COLOMBIA	550.000	3.300.000
12	Batería para camioneta de la marca Toyota 4X2	Unidad	EVENTO	10	MAC	COLOMBIA	480.000	4.800.000
13	Batería para camioneta de la marca Toyota Land Cruiser 2001	Unidad	EVENTO	1	MAC	COLOMBIA	500.000	500.000
14	Batería para camioneta de la marca Toyota Land Cruiser 2001	Unidad	EVENTO	1	MAC	COLOMBIA	500.000	500.000
15	Batería para camioneta de la marca Toyota Land Cruiser 2006	Unidad	EVENTO	1	MAC	COLOMBIA	500.000	500.000
16	Batería para camioneta de la marca Toyota Land Cruiser 2006	Unidad	EVENTO	1	MAC	COLOMBIA	500.000	500.000
17	Batería para camioneta de la marca Toyota Land Cruiser 2013	Unidad	EVENTO	1	MAC	COLOMBIA	500.000	500.000
18	Batería para camioneta de la marca Toyota Land Cruiser 2013	Unidad	EVENTO	1	MAC	COLOMBIA	500.000	500.000
							Precio Total	**Gs. 67.640.000**

2.- Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir la orden de compra emergente de la presente adjudicación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

3.- Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público para el Ejercicio Fiscal 2019, conforme con la Ley 6258/19 y su Decreto Reglamentario 1145/19, que establece la vigencia de la mencionada ley para el Ejercicio Fiscal 2019.

4.- Establecer que las facturas presentadas de acuerdo a la entrega de los bienes, sean obligadas según los créditos presupuestarios previstos en la Ley 6258/19 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019", de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 1145/19, pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor.

5.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Andrés L. Mayeregger Benítez
Secretaría General

Abg. Sandra Raquel Quiñónez Ashgarraga
Fiscal General del Estado